



2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

MENDOZA, 14 ABR 2016

VISTO:

El contenido de los EXP - CUY: 3750/2016 y 3754/2016, en los que estudiantes provenientes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo, solicitan la inscripción como Alumnas Vocacionales de esta Facultad:

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución № 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de las siguientes estudiantes provenientes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo, como Alumnas Vocacionales de esta Facultad, en la asignatura "Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

MASSA DECON, Anabella Mirtha
SAEZ, Ariadna
(DNI: 37.778.250)
(DNI: 37.000.034)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 081 / 16